

RESUMEN ANALÍTICO

Tipo de documento: Tesis de Grado

Acceso al documento: Universidad Pedagógica Nacional

Título del documento: Prácticas disciplinarias en Colombia: de los castigos infamantes a las sanciones del alma. Primera mitad del siglo XX.

Autor: Gustavo Alexander Flórez Valencia.

Publicación: Bogotá, 2009, 223 páginas

Unidad Patrocinante: Universidad Pedagógica Nacional

Palabras claves: Castigo, castigo físico, castigo alma, disciplina, premio, bonos, vales, señas, férula, control, horarios, vigilancia, asistencia, niño, maestro, escuela, sociedad, escuela activa, escuela nueva y pedagogía.

Descripción: El objetivo de este trabajo fue el de dar cuenta y caracterizar las diferentes prácticas disciplinarias en Colombia: de los castigos infamantes a las sanciones del alma, primera mitad del siglo XX. Se hizo una revisión documental exhaustiva para construir el archivo de la investigación. Los documentos encontrados fueron artículos, leyes, preceptos, cartas, en manuales, libros, periódicos y revistas que se encontraron sobre el tema. La investigación historiográfica se realizó utilizando algunas de las herramientas del enfoque genealógico-arqueológico construido por Michel Foucault, para mostrar y adelantar algunos análisis en torno a las prácticas disciplinarias escolares en la primera mitad del siglo XX, los castigos usados así como el abandono generalizado del castigo corporal para privilegiar el castigo sobre el alma.

Se abordaron y visibilizaron conceptos como la disciplina, la vigilancia, el control, las sanciones y recompensas, los premios y vales que se utilizaron en la escuela para educar a la infancia. Se analizó el papel de Estado en la prohibición de los castigos físicos e infamantes por su uso inadecuado y las reflexiones de los maestros en torno al uso del castigo físico severo, desde otras formas de sancionar, ello a partir de los modelos pedagógicos que llegaron a Colombia y las ciencias y saberes que entraron a la escuela. Estos acontecimientos llevaron a que el gobierno normalice el uso de otras prácticas para corregir al niño. Este trabajo de investigación “Prácticas disciplinarias en Colombia: De los castigos infamantes a las sanciones del alma, Primera mitad del siglo XX,” aporta a la historia de la práctica pedagógica en Colombia iniciada por el GHPP -Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica- en tanto se ocupa de historiar las prácticas disciplinarias escolares. Muestra sus rupturas y los nuevos modos de castigar, ya no el cuerpo sino el alma. Como del disciplinamiento se pasó a la vigilancia de la infancia y la juventud. En otras palabras, este trabajo representa el resultado de la reflexión y análisis del amplio recorrido de los castigos con relación a la disciplina, el control, la vigilancia y los premios, en el periodo de 1900 a 1950, y su aparición, permanencia y transformación en el sistema escolar Colombiano, siendo también, un intento por apreciar las nuevas formas que se evidenciaban con la aplicación de los castigos en el día a día de la vida escolar.

Fuentes: Los archivos consultados fueron los de la Biblioteca Luis Angel Arango, el Archivo Pedagógico del Museo Pedagógico Colombiano UPN, Biblioteca Universidad Pedagógica, Biblioteca Nacional, Archivo de libros antiguos de la Comunidad Salesiana, entre otros. Las fuentes primarias que se revisaron fueron artículos de periódicos y revistas, conferencias y discursos, documentos del magisterio eclesiástico, ensayos y tratados, legislaciones, manuales y textos escolares, memorias e informes, programas y reglamentos escolares, prospectos, tesis de grado y libros. Las fuentes secundarias fueron: tesis, libros y revistas, que mostraron los discursos alrededor de las prácticas de castigo escolar en el periodo de investigación.

Contenido: La escritura de la tesis está en seis apartados a saber: Las prácticas de castigo escolar, El contexto social y político, La escuela moraliza, Una nueva disciplina para tiempos nuevos, El Maestro: artista del castigo o verdugo, Los saberes escolares: disciplina o control.

Metodología: Esta investigación de carácter historiográfico, va a centrarse en la primera mitad del siglo XX en Colombia y particularmente en la historia de las prácticas pedagógicas: castigo escolar. Su aporte será más en el campo de la historia de la educación y la pedagogía en cuanto indaga por los castigos corporales, su transformación, así como el papel del maestro y de la pedagogía en la regulación y prohibición de los mismos. Intenta mostrar algunos elementos que fueron fundamentales para que dichos castigos se transformaran. Se usará de la caja de herramientas de Foucault⁵, elementos para la constitución del archivo, su exhaustividad, su rigor, su organización, los enunciados que emerjan para describir los modos en que el castigo corporal se transformó, cambios en los que jugaron un papel importante las tendencias pedagógicas, los modos sociales y políticos de la época, los maestros y pedagogos así como los saberes escolares que llegaron a Colombia desde la moderna perspectiva experimental. De otro lado se apoya en las tesis de Foucault de su libro Vigilar y Castigar, alrededor del control y sujeción de los sujetos por parte de la sociedad y de las instituciones como la escuela, así como del concepto de disciplina y castigo, en la idea de hacer historia de las prácticas escolares sobre el cuerpo infantil.

⁵ Foucault, Michel. *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia, Pre-textos, 1992, p. 32

Usando la arqueología desde Foucault se intenta dar cuenta de las transformaciones del objeto castigo y de sus concepciones, así como de las prácticas de castigo que la escuela de esa primera mitad del siglo XX hizo posible: La arqueología se encargaría entonces de mostrar aquellos vestigios de lo que se ha institucionalizado, de lo que se ha hecho práctica, de lo que se ha constituido como verdad en un momento histórico. Un arqueólogo encuentra vestigios, es decir hechos, lo que emergió y se quedó en una sociedad dada. Y se estaría haciendo genealogía cuando se da razón de las condiciones históricas en las que dichas huellas se fueron institucionalizando o convirtiendo en prácticas aceptadas, reconocidas y legitimadas. Dichas condiciones históricas tendrían que ver con las relaciones de poder en las que se verían inmersos diferentes sujetos y sectores protagonistas de la vida social: la Iglesia, el Estado⁶, las Instituciones, los saberes, etc. Si la arqueología identifica las huellas, es decir la forma de existencia de unas prácticas, la genealogía identifica las condiciones que las hicieron posibles, es decir sus condiciones de existencia⁷.

La metodología se moverá en dos sentidos: uno, ubicar, las publicaciones, seleccionar y leer los textos, organizar las categorías (tematización) para elaborar con estos materiales la base de datos de la masa documental que constituirán el archivo, y dos, a partir de la tematización, previa lectura de la masa documental que constituyen el archivo y con los enunciados visibles se mostrarán las prácticas de castigo escolar que se usaron en el periodo de investigación, sus cambios y sus relaciones con los modelos pedagógicos que funcionaron en Colombia.

La construcción del archivo para la investigación, a través de la base de datos WINISIS, ⁸ cuya revisión fue exhaustiva y de la que fue posible construir una base bibliográfica, una base temática y una matriz, tuvo como fuente primaria

⁶ ÁLVAREZ GALLEGÓ, Alejandro.: Los medios de comunicación y la sociedad educadora: ¿ya no es necesaria la Escuela?, Bogotá, Editorial Magisterio. UPN, 2003, pp. 265-267.

⁷ *Ibíd.*, p. 266.

⁸ Los archivos consultados y las bibliotecas fueron, la BLAA, la BN, la Biblioteca de la UPN, el Archivo Pedagógico del Museo Pedagógico Colombiano de la UPN.

fundamentales, las leyes, decretos, los manuales escolares, los artículos y libros especializados de pedagogía y educación, documentos de Asambleas y

Congresos Pedagógicos, así como de Órdenes religiosas y artículos de Prensa y Revistas sobre el tema educativo de amplia difusión por el territorio colombiano.

Conclusiones: En Colombia en la primera mitad del siglo XX se usaron diferentes prácticas de disciplinamiento correspondientes a tres momentos. El primero, entre finales del siglo XIX y la primera década del siglo XX, en donde el castigo físico se utilizó con bastante frecuencia. El segundo, aproximadamente entre 1910 y 1917, en el que se empezó a prohibir el castigo por el uso exagerado que se hacía de él, y por los discursos de las nuevas pedagogías que llegaban al país y se oponían al castigo corporal. El tercer momento se inicia con la aparición de la Escuela Nueva en Colombia, donde se recomienda no usar el castigo físico para alcanzar la disciplina dentro del aula de clase en tanto se propicia el uso de sanciones menos infamantes y más acordes con las faltas cometidas, que además de encauzar, sean ejemplo y manera de resolver lo no logrado.

El disciplinamiento de la infancia en la escuela de la que hacen parte los castigos infamantes sobre el cuerpo de los niños y jóvenes, continuaron siendo usados, entre ellos el cuarto de encierro, el banco de los tardíos, el asiento de asno y las cosas o leyendas afrentosas, las orejas de burro, las posturas infames como estar de rodillas, los golpes con la férula o látigo, los castigos en público, el aislamiento del niño en el salón de clase, los golpes físicos dados por el maestro con el fin de mantener el orden y la autoridad dentro del aula de clase. Castigos empleados por las directivas y los maestros, para lograr comportamientos ejemplares dentro de la escuela, pero maltratando al niño y creando una cultura del miedo hacia el maestro y las autoridades escolares.

La deliberación del maestro sobre el uso inapropiado del castigo físico en la escuela, fue propiciado a partir de su participación en las diferentes asambleas pedagógicas, la formación que empezó a recibir, los espacios de lectura de investigación que hizo, la aparición de nuevos modelos pedagógicos, la legislación impartida por el Ministerio de Instrucción Pública, desde finales del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX, que prohibía el uso del castigo infamante y cuya sugerencia se inclinó por la utilización de premios y recompensas para lograr la disciplina en el aula de clase. Todos estos acontecimientos, las nuevas ciencias, el uso del juego, la educación física y los cambios socioeconómicos, son los que poco a poco van transformando y prohibiendo las prácticas del castigo escolar en la escuela.

La transformación de los modos de disciplinamiento, se debió a los cambios vividos por la escuela, como a las concepciones de niño y por ende del oficio del maestro. Así los castigos usados para mantener el orden y la disciplina se abandonan y son reemplazados en gran medida por la vigilancia sobre las acciones del niño que actuarán como prevención, lo que evitará el uso de los castigos. La vigilancia y el control a través de la observación prevendrán antes que sancionar. El control, minucioso sobre el cuerpo infantil amplía su acción sobre los tiempos, espacios y actividades de la clase, como una manera de limitar el uso del castigo corporal.

En la primera mitad del siglo XX, es decir más o menos a partir del año 1917, debido a la aparición de la Escuela Nueva, el castigo corporal cambia a un castigo más interno o castigo del alma. Esto se dio por un cambio en el concepto de las prácticas disciplinarias, de disciplina externa a disciplina interna, valorando en mayor medida la disciplina que viene de dentro, es decir aquella que actúa bajo un principio de conciencia, de convicción de que se sabe lo que se está haciendo en la búsqueda del bien, en las actuaciones. Donde la disciplina se cree surge espontáneamente del niño y no del imperativo de obediencia que viene del maestro. Como cambia el concepto de disciplina, la práctica de castigo se

modifica, ya no se castiga el cuerpo del niño, la sanción es poco a poco reemplazada por la prevención, se busca que el estudiante conozca la sanción que puede recibir si comete faltas o infringe la norma.

Las prácticas del castigo escolar entre 1900 y 1950 sufren cambios, promovidos desde el Estado, las comunidades religiosas, la escuela nueva, las invitaciones de los maestros para castigar de otra forma, de los castigos infamantes al uso de la vigilancia, la prevención y el control como herramienta para prevenir faltas. Se inicia el uso de los premios, las recompensas, los estímulos, los vales, la emulación y los cuadros de honor. Estas prácticas fueron una estrategia pedagógica que sirvió para desestimular los comportamientos inadecuados de los niños en la escuela y un mecanismo desde el cual negociar las faltas que cometía el estudiante en el aula de clase. Esta estrategia de estimular los actos de los estudiantes con el fin de prevenir o corregir, se utilizó en este periodo histórico, aunque ya había sido postulada por Juan Bautista de la Salle en el siglo anterior. La pedagogía católica, y en especial la trabajada por Don Bosco, Juan Bautista de la Salle y Marcelino Champagnat, muestran desde la dimensión pastoral una forma diferente de educar, en la cual el modelo pedagógico de cada uno de ellos está centrado en el amor evangélico, donde por principio cristiano la dignidad del niño está por encima del maltrato. Cada uno presentó un modelo pedagógico diferente en la práctica pero con un sentido moral muy similar. Don Bosco con el sistema Preventivo y paternal, Juan Bautista de la Salle con un modelo centrado en la utilización de estímulos y premios, Marcelino Champagnat, centrado en el amor hacia el educando, para encontrar sus gustos y desde allí educar. Estas tres congregaciones aportaron a las nuevas formas de disciplina en la escuela Colombiana, y desestimaron el uso del castigo físico. Ellos buscaron la disciplina en la escuela no con golpes, sino desde un trato ejemplar y cercano con los estudiantes.

En la primera mitad del siglo XX, en la escuela se desarrollan nuevos saberes, vinculados a la enseñanza escolar, como la Medicina, la Psicología, la Educación Física con sus prácticas de gimnasia, deportes y juegos escolares dirigidos. Otra ciencia fue la Sociología. Estos nuevos saberes, aportaron una nueva idea de infancia, lo que hizo posible nuevos métodos y estrategias pedagógicas por parte del maestro. Ahora el niño tenía protagonismo dentro de la escuela, ya que funcionaba para responder a sus necesidades. Estas ciencias también le aportaron al maestro un sentido distinto de la disciplina -de la sanción a la prevención-.

El fin del castigo era corregir al niño para que su comportamiento mejorara y no volviera a cometer faltas, pero el castigo como práctica no se prohíbe totalmente, se deja como último recurso después de agotar todas las instancias que el maestro pueda utilizar antes de tener que castigar. Lo que si se prohíbe es el castigo físico o corporal. Las correcciones que se buscaron en la escuela fueron de comportamiento y de aprendizaje, las primeras se hacían a través de sanciones y cumplimiento de reglamentos. Las de aprendizaje a través de planas o acciones repetitivas, que lograban la corrección de lo que se había o no se había realizado en la escuela, como actividad escolar.

La legislación fue otro aspecto muy notorio que contribuyó en la transformación del castigo físico en la escuela, iniciando a finales del siglo XIX y principios del XX con el Plan Zerda, en el que se prohíbe el uso del castigo físico e invita al maestro a usar los premios y a convertir el castigar en un arte. En 1911 oficialmente a través del Decreto número 23, se prohíbe el uso de castigos aflictivos e infamantes en la escuela. Acuerdos que en 1911 y 1917 el Estado divulga, buscando utilizar los premios y recompensas en lugar de los castigos. Y en 1945 aparecen las

sanciones para los maestros que usaran inadecuadamente los castigos en la escuela.

El maestro durante el periodo de investigación, pasó de verdugo a amigo de los estudiantes. La función del maestro en la escuela también se transformó, de ser el centro, el que mandaba e imponía la disciplina, pasó a ser mediador, compañero, asesor, amigo y guía del niño que asiste a la escuela. De ser el que maltrataba físicamente al alumno a tener que formarse para ser guía del proceso de aprendizaje del estudiante. El maestro participó de los espacios de reflexión, investigación y formación para no seguir utilizando los castigos agresivos en la escuela. Así como se cansó de usarlos, también lideró nuevas formas de plantearlo y de crear prácticas más de acuerdo a las necesidades e intereses del niño.

La Escuela Nueva, que llega a Colombia en 1914, con la creación del Gimnasio Moderno por Agustín Nieto Caballero; la visita de pedagogos como Decroly aporta nuevas propuestas pedagógicas respecto de la infancia, pone los intereses de los niños, así como su autonomía en un lugar distinto del que tuvo, la cercanía con los profesores, una nueva forma de disciplina desde la confianza, el romper el espacio del aula de clase y salir a buscar aprendizajes más experimentales que están alrededor de la escuela, la importancia del movimiento del niño por encima de la quietud que venía presentando en los modelos anteriores de la escuela, es lo que empieza a modificarse.

Preguntarme por el castigo y la disciplina en la escuela del presente, me llevó a realizar esta investigación, y a centrar la mirada en los modos de ser de la escuela a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Los resultados de la investigación produjeron nuevas preguntas, además de una clara posibilidad de comparar esas formas de ser de la escuela, la concepción de niño, el maestro que se formó y los modos de llevar la disciplina en la escuela en diversos periodos históricos. ¿Es la disciplina inherente a la escuela moderna en sus diferentes transformaciones y por ende el castigo sobre la infancia? ¿Así sean castigos sobre el alma como lo mostrara Foucault? ¿Qué pasó con el castigo en la segunda mitad del siglo XX? ¿Qué queda del modelo llamado tradicional, de la Escuela Nueva, en nuestra práctica presente? ¿Qué le ha pasado a la disciplina, a los castigos escolares, a las sanciones, etc.? ¿Puede la escuela existir sin el castigo? Son las inquietudes que aparecen finalizada esta investigación y que pueden significar nuevas tesis para una futura investigación.